

Alejandro G. Epelbaum
SUB-DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Imprenta Oficial - Santa Fe

- Anexo "A" al artículo 4° del Decreto Nro. ____ Planilla anexa "A" al artículo 1º del Decreto Nro 553-01

ESQUEMA DE DELEGACION DE FACULTADES Art. 29 - Ley 12.510

| | NORMA LEGAL | ASPECTOS GENERALES | OBJETO DEL GASTO | FINALIDAD FUNCION | PROGRAMATICA | ECONOMICA | AMBITO DE APLIÇACION |
|--|--|---|--|--|---|--|---|
| ENTRE EL/L O SECRETA DE ESTADO DICCION/ES | N CONJUNTA OS MINISTROS RIOS DE LAVS JURIS- INTERVINIENTES RO DE ECONOMIA | Modificaciones compersadas de créditos presupuestanos | a) Sin incrementar nivel general de subsidios b) No incrementar el total del inciso 1 - Gastos en Personal | Modificación de Funciones dentro de una misma finalidad (art. 29 Ley 12 510) | a) Compensación entre distintas catego- rías programaticas sin alterar el Nivel total asigando a la Cat de Obras EXCEPTO QUE A 1) Compensación entre distintas categorías programáticas de Obras existentes A 2) Ampliación de obras existentes mediante la reducción de otros gastos de Capital | No disminuir gastos de capital y Aplicaciones Financieras para incrementos de Gastos corrientes | Administración Provincial Empresas, Sociedades y otros Entes del Estado |
| | | | a) Sin alterar Agrupamiento, Nivel - Categoría y Escalatón b) Sin Alterar Carácter permanente o temporario del cargo | Modificación de Funciones dentro de una misma finalidad (art. 29 Ley 12 510) | Sin fimitaciones | No disminuir gastos de capital y Aplicaciones Financieras para incrementos de Gastos corrientes | Administración Provincial Empresas, Sociedades y otros Entes del Estado |
| | | de créditos presupuestarios por | a) Ampliación inciso 1 - Gastos en Personal b) Ampliación Inciso 5 - Transferencias, Principal 1 - Parcial 5 (Establecimientos Privados de Enseñanza) | Modificación de Funciones dentro de una misma finalidad | Sin limitaciones | Sin limitaciones en tanto no exista norma en contrario | Administración Provincial Empresas, Sociedades y otros Entes del Estado |
| 4 TU (#6.7.1 | | | | | | | |
| SECRETARI | ESOLUCION MINISTERIAL ECRETARIO DE ESTADO dol TITULAR DEL ORGANISMO o NTIDAD | Modificaciones compensadas de créditos presupuestarios dentro de cada Jurisdicción o Entidad | a) INCISO 1 - Gastos en Personal a.1 - Sin alterar el total de Personal a.2 - No ampliar inc. 1 - Principal 2 - Reemplazante - Emergencias a.3 - No ampliar inc. 1 - Principal 3 - Servicios Extraordinarios a.4 - No reducir inciso 1 principal 8 y principal 9 | Modificación de Funciones dentro de una misma finalidad (art 29 Ley 12.510) | a) Compensación entre distintas catego- rías programaticas sin alterar el Nivel total asigando a la Cat de Obras | No disminuir gastos de capital y dicaciones Financieras para incrementos de Gastos corrientes | Administración Provincial Empresas, Sociedades y otros Entes del Estado |
| | | | b) INCISO 2 - Bienes de Consumo INCISO 3 - Servicios no Personales Modificación compensada entre dichos incisos y principales entre si (excepto reducción 2.1,2 2, 2 5 y 3,4) | | | | |
| | | | C) INCISO 4 - Bienes de Uso b. 1 - Compensación inciso 4 - sin reducir 4,1 y 4,2 b 2 - Ampliación inciso 4 mediante reducción de b 2 1 - incisos 2 - Bienes de consumo excepto 2,1,2,2 y 2 5 b 2 2 - incisos 3 - Servicios no Personales , excepto 3,4 | | | | |
| |) | | d) INCISO 5 - Transferencias - Modificación entre partidas Principales sin incrementar el nivel de subsidios | | | | |
| A | 7 | | e) INCISO 7 - Servicio de la Deuda - Modificación de subparciales dentro de la misma parcial | | | | |
| | -) | | f) INCISO 8 - Otros Gastos - Modificación entre Parciales de igual Principal | | | | |
| A PIE BODRIGUEZ | | Transferencias de Cargos y sus correspondientes créditos dentro de cada Jurisdicción o Entidad | a) Sin alterar Agrupamiento, Nivel - Categoría y Escalafón b) Sin Alterar Carácter permanente o temporario del cargo | | | | |
| RIGU | | Reducción cargos art. 14 Ley 13 19 | 7 Sin Limitaciones | | | | |

Provincia de Santa



Planilla anexa "A" al artículo 1º del Decreto Nro 553-01

ESQUEMA DE DELEGACION DE FACULTADES Art. 29 - Ley 12.510

| THE BELL THE | | Planilla anexa "A" al articulo 1º del Decreto Nro 553-01 ESQUEMA DE DELEGACION DE FACULTADES Art. 29 - Ley 12.510 | | | | | | |
|--|---|--|---------------------|--|-------------|---|-----------|--|
| NORMA LEGAL | ASPECTOS GENERALES | OBJETO DEL GASTO | FINALIDAD FUNCION | PROGRAMATICA | * ECONOMICA | AMBITO DE APLICACION | Gjecutivo | |
| RESOLUCION DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION O EQUIVALENTE S/ANEXO B | Modificaciones compensadas de créditos presupuestarios dentro de cada Jurisdicción o Entidad | a) INCISO 1 - Personal a.1 - Sin incrementar 1,2 - relacionados con personal emergencias y reemplazos 1,3 - servicios extraordinarios 1,6 - Asistencia social al Personal a.2 - Sin reducir 1,8 - Personal Crédito Contingente 1,9 - Previsión para Política Salarial a.3 - Ampliación inciso 1,1 sin reducir 1,2; 1,8 y 1,9 a.4 - Modificaciones entre parciales de ígual principal y entre subparciales | dentro de una misma | rías programaticas sin alterar el Nivel total asigando a la Cat de Obras | | Administración Provincial Empresas, Sociedades y otros Entes del Estado | 7 | |
| | | b) INCISO 2 - Bienes de Consumo INCISO 3 - Servicios no Personales Modificación compensada entre dichos incisos y principales entre si (excepto reducción 2.1,2.2, 2.5 y 3,4.) c) INCISO 4 - Bienes de Uso Modificación compensada entre Principales (excepto Principal 4.2 - Construcciones y Principal 4.1 - Bienes Preexistentes) d) INCISO 5 - Transferencias - Modificación entre partidas Subparciales dentro de una misma Parcial | | | | | | |

Provincia de Santa The

Alejandro G. Epelbaum Alejandro G. Epelbaum Subdirector general de presupuesto dirección general de presupuesto dirección general de economía ministerio de economía CPN STELLA MANUS RODRIC DIRECTORA GENERAL DE PRESUPU MINISTERIO DE ECONOMA